

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

MOLINA, Luis Gonzalo

SALINAS, José Ángel

SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución N° 102-P-18	3
903-S-18	3 – 13
910-S-18	13 – 29
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	29
Anexo	30 – xx

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a nueve días del mes de abril de 2018, siendo las 13 y 33 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy buenos días a todos. Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecisiete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario, con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a esta Sesión Especial.

Voy a invitar al señor concejal Julián Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Miriam Sosa a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Alfredo Vallejos, a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional. La señora concejal Sosa procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el señor concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 102-P-18 de convocatoria a Sesión Especial.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Gracias señora prosecretaria, corresponde entonces en primer término tratar el expediente 903-S-18.

-Expediente 903-S-18 Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación de Gobierno.

Eleva Proyecto de Ordenanza. Prorroga de Intervención Caja Municipal de Préstamos.

SR. PRESIDENTE. (Ast).- Están en uso de la palabra, señores concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, nosotros dentro del bloque hemos propuesto un despacho en minoría, hemos debatido en profundidad el informe que ha mandado el interventor, hemos analizado todas estas cuestiones para tomar una posición, en realidad,

nosotros no estamos en contra de continuar por un tiempo determinado con la Intervención de la Caja. Sí entendemos que es excesivo ciento ochenta días y por eso es que lo plasmamos en base a un despacho en minoría.

¿Por qué entendemos que es excesivo? Porque en realidad, ya han podido analizar durante estos últimos tres meses en los cuales se llevó adelante la Intervención, diferentes cuestiones sobre el estado de la Caja, sobre los Activos y los Pasivos y esto lastimosamente no se expresó de manera correcta en el informe, por eso es que hemos tomado esta posición.

También entendemos que hay que avanzar con un proceso de normalización de la Caja, por eso también lo hemos plasmado en el despacho en minoría. Sabemos que el Directorio de la Caja es fundamental, dado que en los últimos tiempos, más precisamente en la gestión del intendente Espínola se comenzó el proceso de regularización, de normalización de la Caja, se concretó y esto tuvo sus beneficios con respecto a un ente autárquico como lo es la Caja Municipal de Préstamos.

También fundamentamos nuestro despacho de la minoría, entendiendo que la Ley de Procedimiento Administrativo, en parte no se cumple dentro de los requisitos del artículo 79, dado que no están plasmadas estas causales en el informe elevado por el interventor Sonza y que estas cuestiones sí o sí se deberían haber plasmado en el informe. Un informe bastante escueto, sin referencias, pocos fundamentos, con una conclusión bastante tajante pero con pocos fundamentos, lo cual hace dudar a veces de la intencionalidad de la Intervención; más allá de que en este sentido el intendente quiere transparencia, nosotros abogamos por esa transparencia, compartimos esas convicciones pero nos parece que 180 días es un exceso, por lo menos para hacerlo de manera directa.

Por eso es que hemos propuesto 90 días con un informe intermedio a los 45 días, donde eleven la calidad técnica y la calidad en sus fundamentos, en un informe por parte del interventor y que a través de ello podamos analizar de manera correcta, para poder analizar unos futuros 90 días o sea, que en parte no estamos en contra, sí estamos en contra de hacerlo todo de una, con poco fundamento, con poca información, con poco análisis.

Nosotros sabemos que cualquier gerenciamiento -en este caso de la Caja- hace un análisis siempre con respecto a un Debe y un Haber, siempre hay Pasivos y hay Activos y si nosotros comparamos, podemos tener un análisis no direccionado sino racional para analizar que la Caja no está -tal como se decía hace poco tiempo- en una bancarrota sin solución, en una bancarrota que deja a la Caja en un estado de indefensión total.

Sabemos que hay problemas también con respecto a la estabilidad de los empleados dentro de la Caja y creo que la Intervención en este sentido no protege estas cuestiones, estos principios que se tiene dentro del marco laboral, que es la seguridad laboral; creo que no se ha profundizado y solamente se ha ocupado de ver cómo se podía analizar pura y exclusivamente la cuestión económica, dejando de lado todas las otras que tiene que tener en cuenta una persona como el interventor, o en caso de normalización, el grupo que sea de directores; hoy no hay un director obrero, por ende es complicado analizar desde el punto de vista de la protección de los empleados de la Caja Municipal de Préstamos.

Por eso señor presidente, no queriendo extenderme mucho más de lo analizado, dando los fundamentos técnicos y legales y entendiendo perfectamente que es una necesidad que continúe por un tiempo más la Intervención pero también abogando para que -y proponiéndole- que el interventor cambie un poco la forma de redactar los informes y que mande realmente un informe en el cual se pueda expresar de manera correcta, en todos los sentidos, una información clara, puede ser técnica, puede ser exacta con respecto a lo que sucede en la Caja; hasta ahora los números que veníamos manejando se concuerdan con los números anunciados por la anterior gestión con respecto a los Pasivos de la Caja; algunos eran extremistas en algún sentido, hablando de que los Pasivos de la Caja llegaban a doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000); otros hablaban de ciento ochenta millones (\$ 180.000.000), otros hablaban de ciento setenta millones (\$ 170.000.000) y en el informe se plasma una deuda, un Pasivo -perdón- por todo concepto, de ciento dieciséis millones (\$116.000.000).

Por eso es que, más allá de todas las cuestiones, sí, las herramientas que se le ha facilitado a esta nueva gestión -en este caso al intendente Tassano- de llevar adelante las Letras del Tesoro -en este caso- para avanzar con la cobertura de esta deuda constituida en

la Caja Municipal y también analizando lo que tiene que ver con los Activos que en eso se manejan y que en eso se tiene en cuenta, como Santa Catalina y las infinidades de obras que se hicieron de infraestructura para dar calidad de vida a los terrenos que puedan adquirir los correntinos a un precio módico.

Sin extenderme más, señor presidente, por eso voy a solicitar que ponga en consideración -en realidad esto es un protocolo parlamentario- el despacho de la minoría y el despacho de la mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración los despachos.

Tiene la palabra el señor concejal Alfredo vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente.

Bueno, antes que nada tengo que resaltar lo que se ha expresado aquí en el sentido de que el bloque de la oposición no está en contra de la prórroga de Intervención de la Caja Municipal de Préstamos. Y lo que entiendo y debemos preguntamos en este punto es ¿por qué llegamos hasta acá? ¿Por qué nos encontramos hoy hablando de la Caja Municipal de Préstamos y de la posibilidad o no de prorrogar la Intervención que en su momento fue aprobada? A este respecto debemos recordar lo que dice el Reglamento de la Caja Municipal de Préstamos, esto está en la Ordenanza 2.537, en su Artículo 1°, cuando dice: *“La Intervención de la Caja Municipal de Préstamos por el Ejecutivo Municipal, procederá únicamente cuando se compruebe fehacientemente la comisión de actos y hechos graves en el ejercicio de las funciones del Directorio y que lesionen el patrimonio y/o el prestigio de la Caja Municipal de Préstamos”.*

Debe entenderse entonces que todos los concejales estamos de acuerdo en que estos hechos han acaecido, estos hechos graves que están suficientemente probados y por eso estamos todos de acuerdo en que la Intervención debe ejecutarse, esto es un avance, señor presidente. También debemos decir que estos actos no se han dado durante el proceso de Intervención; la Intervención ha tenido un objeto, que es justamente analizar las cuestiones que se dieron y a las que estos actos han llevado a la Caja Municipal de Préstamos,

patrimonio de todos los vecinos de la ciudad. Se ha verificado un stock de deuda financiera generado por niveles de intereses muy superiores a las tasas de mercado, señor presidente.

Se ha dicho también aquí que de lo que se trata el trabajo de la Intervención es de determinar los Activos y los Pasivos y quiero también en este punto -porque se trata también señor presidente, de establecer responsabilidades- porque entiendo que a la hora de gestionar los bienes que son de los vecinos, no se puede actuar con el interés, no se puede gestionar de manera irresponsable los medios que son de todos. Entonces por un lado y desde el punto de vista financiero, lógicamente hay que hacer un análisis del Activo, del Pasivo y todas estas cuestiones para poder, desde el punto de vista técnico, tener certezas pero también debemos deslindar responsabilidades desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista penal si correspondiera.

También aquí se ha hablado del informe de la Caja Municipal de Préstamos, criticándolo, diciendo que es un informe escueto, que no tiene precisiones. No estoy de acuerdo, el informe –entiendo yo- es suficientemente claro pero lo que sí es una novedad, señor presidente, es que un informe de la Caja Municipal de Préstamos haya llegado a este Recinto. Eso sí es una novedad.

Entonces yo no entiendo cómo se ponen a criticar por escueto o incompleto un informe de la Caja Municipal, aquellos que administraron el Municipio y la Caja -y citando solamente el Fideicomiso Santa Catalina- desde marzo de 2014 estamos esperando el informe semestral, a lo que estaba obligada la anterior administración, obligación a la que debemos sumar los informes que se han aprobado aquí porque a pesar de la resistencia del entonces oficialismo se habían aprobado informes puntuales que pedían certeza respecto de lo que estaba pasando en la Caja Municipal de Préstamos.

Entonces, me parece absolutamente llamativo, celebro que aunque sea en el ámbito de una Intervención a la que hemos llegado porque no quedaba otra, celebro que por lo menos en este marco, este Concejo tenga un informe de la Caja Municipal de Préstamos; esto es una novedad y claramente está diferenciando lo que ha sido la anterior administración y lo que pretende la actual para el manejo de las cuentas públicas del Municipio, señor presidente.

No se trata solamente –decía- de un análisis de la cuestión financiera de Activos y Pasivos. Lógicamente, en una primera etapa debe hacerse este análisis, se debe determinar la deuda financiera de la Caja Municipal pero también un proceso de revisión de Pasivos, conciliar y verificar la veracidad de cada una estas acreencias, esto lo dice el informe y si usted me permite voy a leer una parte del informe, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizado a leer, señor concejal.

-Continúa el

SR. VALLEJOS.- que dice: *“En los próximos meses se debe, por un lado, continuar con el proceso de conciliación actual llegando a un entendimiento absoluto del origen de la deuda y por otro lado se debe iniciar, de corresponder, las tareas de negociación y restructuración definitiva de las acreencias. Además, se debe continuar con la implementación del plan de emergencia económica que permita dar un giro al déficit financiero de la entidad”.*

También expresa el informe que: *“El principal objetivo de la Intervención de la Caja Municipal de Préstamos es el de transparentar las cuentas y las operaciones de la entidad con el compromiso de que a partir del próximo ejercicio económico de la Caja, no se seguirá afectando las cuentas de terceros y se abonará la totalidad de los fondos de éstos. Se ha iniciado la puesta en práctica de las medidas de ahorro, eso se refleja en una importante reducción en el déficit operativo de la entidad en relación a los gastos corrientes de la Caja Municipal. No obstante es crucial extender la Intervención para continuar trabajando en el plan de implementación de ahorro y encontrar el equilibrio económico”.*

Queda claro entonces, que el proceso que ha iniciado la actual Intervención consta de diferentes etapas, ya se ha terminado la primera pero quedan bien lo dice este informe, dos etapas muy importantes por delante, por lo que entendemos que el plazo es razonable, el que solicita la actual Intervención y que es requerida también por el Departamento Ejecutivo al Concejo y creemos que debemos acompañar.

En lo que tiene que ver –y este tema no quería dejar pasar, señor presidente- se ha hecho referencia aquí al tema del personal; la verdad es que no tengo conocimiento de alguna clase de incomodidad o de problema que haya tenido el personal de la Caja Municipal de Préstamos, no digo que no sea así, lo cierto es que no tengo conocimiento de

esta cuestión. No es la primera vez, señor presidente, que como una forma de intencionalidad política se trae ante una discusión de este tipo, del tema de los empleados municipales; se ha hablado de inseguridad, de falta de precisión de una situación en la que se encuentran muchos empleados municipales hoy, pero esta es la situación en la cual los han dejado la anterior administración. Esta es la verdad.

Hemos discutido en este mismo Concejo, señor presidente, algunas resoluciones del Departamento Ejecutivo donde pasaban a planta a personal de gabinete; en ese momento aparentemente, los trabajadores municipales no eran muy importantes. Hoy sí, hoy sí, esa precariedad se nota, se ve y se reclama pero aparentemente en años anteriores no era muy importante, ahora sí.

Nosotros tenemos mucho respeto por el trabajador municipal, por su familia, por su fuente de trabajo pero lo que no vamos a hacer nunca es usarlos políticamente, vamos a decir siempre las cosas como son y esto es lo que hacemos en cada una de las cuestiones en las que nos toca tatar su problemática.

Para finalizar señor presidente, el último párrafo del informe dice: *“En base a lo mencionado, destacamos en particular: nos encontramos en pleno proceso de revisión y verificación de pasivos, relevamiento de información, revisión de cuentas contables y operaciones del Fideicomiso Santa Catalina, de la cual la Caja es fiduciario y administrador, encontrándose en pleno proceso de ejecución de las auditorías externas de la Caja Municipal, el Fideicomiso Santa Catalina y del Fideicomiso FOGOP”*.

Dicho esto, señor presidente, creo que se encuentra absolutamente respaldada la solicitud que se ha hecho aquí de prorrogar por 180 días hábiles la Intervención a la Caja Municipal de Préstamos, por lo que adelanto mi apoyo y el apoyo del bloque al proyecto que estamos tratando, al despacho de la mayoría. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Creo que es necesario reafirmar algunos conceptos y afirmaciones expuestas por mi colega de bancada, el concejal Estoup, cuando afirma o cuando hace algunas afirmaciones

con relación a los elementos que justifican el despacho de la minoría y voy a mencionar, voy a reafirmar algunos de estos puntos porque me parecen importantes y sobre todo para que se entienda, para que la comunidad entienda cuál es nuestra posición de bloque y de representantes de la comunidad.

Primero, nosotros entendemos que el proceso de conciliación y el proceso de normalización de la Caja, requiere un tiempo; por lo tanto, nosotros le queremos dar la herramienta al intendente para que normalice en el plazo razonable, que no creemos que el plazo razonable es de 180 días, que creemos que el plazo razonable es de otros 90 días, tiempo suficiente para agotar todas las instancias de auditoría, control, revisión del proceso y de calidad en la atención del servicio que presta la Caja.

¿Por qué lo planteamos y está en el espíritu del despacho que firmó el concejal Estoup? Lo planteamos de este modo porque para nosotros es trascendental en virtud de los procesos de transparencia que la Caja como ente descentralizado, esté normalizado.

Vuelvo a repetir: que en virtud de los procesos de transparencia -que nosotros también tenemos que abogar desde el Concejo Deliberante- la Caja esté normalizada, la Caja o la normalización de la Caja, implica que haya un representante de los obreros municipales pero que también haya dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, elegidos todos de manera democrática pero también con fuerte intervención del intendente Municipal; lo establece el Estatuto y nosotros no ponemos en duda lo que establece el Estatuto, el Estatuto o la Carta Orgánica de la Caja Municipal de Préstamos.

Ahora, lo que nosotros no podemos legitimar desde estas bancas señor presidente, es el plazo con un ánimo -ojalá no sea este- de eternizar la Intervención, no queremos ir a un modelo de eternización de intervenciones de los entes descentralizados, queremos que se respete el espíritu con el cual fue creada la Caja Municipal de Préstamos pero que al mismo tiempo sirva efectivamente como herramienta de desarrollo para el Municipio en todos sus órdenes.

Si es necesario modificar para darle más amplitud a la Caja Municipal, en este sentido tenemos que hacerlo, modificar el Estatuto me refiero. En este sentido es válida la discusión que nos debemos dar no solamente en el Concejo Deliberante, en el marco de la Caja como

ente descentralizado municipal sino también en las cámaras legislativas de la Provincia para cada uno de los entes descentralizados de la Provincia, no queremos repetir el modelo provincial de eternización de los entes descentralizados, volvemos a la idea: si tenemos que discutir un modelo de descentralización, discutámoslo pero no nos quedemos con que los entes descentralizados estén eternamente intervenidos, señor presidente, porque lo primero que quita a la administración de estos entes descentralizados, es transparencia.

No queremos convalidar con este plazo de 180 días la eternización de los procesos de Intervención, queremos que se terminen en los proyectos de auditoría y queremos dar al intendente la herramienta para que normalice.

Por eso es que creemos que el plazo es de noventa días y si se necesita más discutiremos en el Concejo Deliberante, pero por otro lado señor presidente, también me parece que es preciso aclarar algunas cuestiones con relación a algunas cosas que se han dicho.

En primer lugar: el informe no cumple tres cuestiones que establece claramente la Ley 3.460 de la Provincia, que es el Código de Procedimiento Administrativo -los abogados van a entender mejor que yo esto- pero yo trato de entender estas tres cuestiones que establece la Ley 3.460 y no encuentro en ningún punto de este informe alguna de estas causales, “*causales de Intervención: suspensión grave o injustificada de la atención o servicios*”, la verdad es que la Caja Municipal de Préstamos no dejó de prestar servicios ni atención ¿O sí efectivamente pasó eso en estos noventa días o más de noventa, cien, ciento veinte días que han transcurrido desde el once de diciembre, fecha en la que se intervino la Caja Municipal de Préstamos? Esto no sucedió.

En segundo lugar: “*Comisión por graves conflictos con continuas irregularidades*”, lo plantea de alguna manera hasta diría muy sesgada en el informe; voy a plantear algunas de estas cuestiones que aquí se han dicho recién sobre la deuda financiera, señor presidente, ciento dieciséis millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y un mil pesos (\$116.641.751) no habla de la deuda operativa, me voy a referir a dos cuestiones en relación a la deuda financiera, sólo para introducir el tema, esto será motivo de debates subsiguientes en el Concejo Deliberante seguramente. Punto uno, me hubiera gustado

saber cuáles son los montos de intereses, si hablamos de: “*comisiones de graves o continuas irregularidades*” ¿cuáles son esos argumentos con relación a las tasas de interés? ¿Por qué si tienen toda la información hoy ya no se denuncia? Ni qué hablar de los acreedores, otro tema... dos cuestiones vinculadas, solamente a la cuestión financiera y ni entrar a pensar en discutir todavía la deuda operativa ¿la queremos hacer? vamos a hacerlo en profundidad y les habla quien representa al sector político que gobernó la ciudad de Corrientes hasta el 10 de diciembre del año pasado.

Tercero: “*Existencia de conflictos institucionales*” ¿Alguien vio algún conflicto institucional en estos tiempos? ningún conflicto institucional se ha suscitado, ni el informe lo plasma. Por lo tanto señor presidente, el informe no justifica las causales de prorrogar la Intervención, ahora ¿eso es motivo para rechazar el proyecto? no, vuelvo a repetir, eso no es no es motivo para rechazar el proyecto, al contrario, firmamos un despacho a través de la representación de nuestro bloque en la Comisión de Legislación, a través de la cual le dijimos al intendente: “*señor intendente, le damos el tiempo pero le damos noventa días*”, porque nosotros entendemos que los entes descentralizados son garantía de transparencia.

Y todas las críticas que se hagan en términos de lo que fue o no fue la anterior gestión, estamos dispuestos a discutirlo también en el Concejo Deliberante.

Muchachos –perdón señor presidente- ya tienen toda la información en su poder, ustedes tienen la información en su poder, no le tienen que pedir más nada a la gestión anterior, tienen la Secretaría de Economía, tienen la Caja Municipal de Préstamos, tienen las cuentas del FOGOP, tienen las cuentas en el Banco de la Provincia de Corrientes, tienen a la vista la administración del Fideicomiso Santa Catalina, el plazo necesario para normalizar la Caja Municipal de Préstamos. Terminen la Auditoría, pásennos al Concejo Deliberante y vamos a seguir discutiendo.

Simplemente esto señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal. Teniendo dos Despachos vamos a poner a consideración cada uno de ellos.

En primer término en consideración el despacho de la mayoría que planteó el concejal Vallejos.

-Se constata diez votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan diez votos por el despacho.

En consideración el Despacho de la Minoría, propuesto y manifestado y argumentado por el concejal Estoup.

-Se constata seis votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan seis votos por el despacho de la minoría. Queda aprobado el despacho de la mayoría.

Corresponde a continuación tratar el expediente 910-S-18. Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. En este punto nos toca tratar un proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el que busca la adhesión del Municipio a la Ley Nacional 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, adherido a nivel provincial a través de la Ley 5.639 y la adhesión también a la Ley de Consenso Fiscal, oportunamente firmado por el Gobierno de la Nación con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la gran mayoría de las provincias, esa es la Ley 27.428, aprobada recientemente a nivel provincial por Ley 6.434. Lo que se busca establecer, señor presidente, son las reglas generales de comportamiento fiscal, se busca también dotar de una mayor transparencia a la gestión pública y lograr la solvencia fiscal sostenible en el tiempo.

La firma de estos instrumentos por parte de la Provincia de Corrientes con la Nación ha traído un sinnúmero de beneficios desde el punto de vista financiero, tiene que ver con el manejo que se ha hecho a nivel provincial de las cuentas públicas y el reconocimiento que en ese acuerdo se hace, de esta clase de manejo que se ha efectuado.

Este acuerdo, este pacto, este consenso fiscal que se ha firmado, trae beneficios para la Provincia. Lo que se requiere en este punto señor presidente, es que estos beneficios que ha tenido la Provincia sean también aprovechados por cada uno de los municipios; desde la administración provincial, el gobernador Gustavo Valdés, ha dado instrucciones precisas al Ministro de Hacienda, para trabajar con los municipios -con todos los municipios de la Provincia, sin ninguna clase de distinción política- como para que estos dicten las respectivas ordenanzas como para poder beneficiarse de los términos de estos acuerdos.

Así por ejemplo sabemos que de manera inmediata una vez que aprobemos esta adhesión -siempre y cuando se haga en los términos en que debe hacerse- se liberará el goteo correspondiente al Fondo Sojero, de manera retroactiva, lo que implicará el ingreso de importante sumas a las arcas del Municipio y esto permitirá, como todos sabemos, hacer frente a los compromisos del Municipio y a las obras que requiere la ciudad.

Entiendo señor presidente, que son cerca de veintisiete los municipios que ya han aprobado sus ordenanzas, adhiriéndose -de todos los colores políticos, no solamente del oficialismo- que han adherido y aprobado sus ordenanzas y ya las han elevado a la Provincia donde, y esto quiero recalcarlo, tiene que necesariamente entrar en un proceso de análisis cada una de estas normativas para ver si se ajustan o no a lo que establecen los acuerdos que se han firmado y recalco puntalmente este tema ¿Por qué? porque lo que estamos tratando acá y en esto de alguna manera me adelanto a lo que entiendo es la posición del bloque opositor, que quería por ahí introducir alguna clase ... más allá de que no hay un despacho de minoría en el trabajo que hicimos en comisión, tenían una idea de introducir algún artículo con alguna cuestión que entendían ellos que debía estar incluida.

Lo que se trata acá es de adherir o no adherir, esto es una decisión. Lo que tenemos que determinar nosotros es si nos adherimos o no a las leyes. Porque lo que no podemos darnos el lujo, señor presidente, es de aprobar una ordenanza de manera tal que en el proceso de revisión del cual va a ser objeto, se encuentre con alguna cuestión y terminemos aprobando una ordenanza que en sus términos sea contradictoria con alguno de los términos del acuerdo, lo que implicaría una pérdida de tiempo, pérdida de dinero y otra vez con posterioridad volver a analizar esa cuestión.

No queremos caer en eso. Entonces, lo que entiendo señor presidente, es que debemos avanzar considerando las ventajas que le traería al Municipio avanzar con la adhesión que propone el tratamiento del Ejecutivo a la normativa provincial y a la normativa nacional y si existe alguna clase de iniciativa que entienda la oposición que pueda llegar a hacerse, en todo caso en su momento y a través de otro proyecto se lo podrá acá analizar.

Pero lo que nos toca aquí –reitero- analizar, es la posibilidad de adherir o no a los términos ya citados. Creemos que debemos actuar con responsabilidad, hay municipios que ya lo han hecho y creemos que debemos aprobar y apoyar el pedido del Departamento Ejecutivo procediendo a la aprobación del proyecto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. El proyecto de adhesión que hoy estamos tratando sin dudas que es uno de los capítulos más importantes de la discusión política y económica desde enero y febrero en la Provincia.

Obviamente que nosotros estamos adhiriendo o discutiendo la adhesión a la Ley 6.434 que adhiere a su vez a la Ley del Consenso Fiscal 27.428.

Esto para ordenar un poco de qué estamos hablando cuando estamos discutiendo esta cuestión en términos institucionales. Entonces a lo que nos tenemos que remitir es al consenso fiscal, eso es el corazón porque lo único que hace la ley a la cual nosotros estamos adhiriendo, es adherir al consenso fiscal.

Hay muchos intendentes –y esto voy a rescatar- de nuestro signo político que han adherido, hay muchos intendentes de nuestro signo político que han adherido –repite- pero han adherido con un pedido de respeto a los recursos coparticipables Provincia – Municipios.

Un poco para poder explicar esto me voy a tomar unos minutos, señor presidente. Para contarles que la Ley de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno establece en el punto 1) c) de modificación de la Ley de Impuestos a las Ganancias, establece claramente y voy a leer señor presidente, si usted me permite...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizado.

SR. LAPROVITTA.- *“Establecer que el importe equivalente a lo recibido por las provincias en el marco de los incisos b) y d) del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias del año 1997 se destinarán a obras públicas y programas sociales administrados por las provincias y...”* he aquí que estos fondos son coparticipados a través de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos a las Provincias.

Es decir que se elimina el rubro del Impuesto a las Ganancias que tiene una asignación específica a partir de la firma del Consenso Fiscal y esto pasa hacer fondo coparticipado mediante la Ley de Coparticipación Federal.

¿Qué significa esto? Que si nosotros nos basamos en la Ley y en el artículo 229 de la Constitución Provincial donde establece la naturaleza de los recursos municipales y bajo el concepto de autonomía municipal, nosotros como concejales de la Ciudad, tenemos el derecho –no tenemos el derecho, tenemos la obligación- de defender los recursos municipales de la Capital.

Por lo tanto, nosotros como dijo el concejal preopinante ¿adherimos o no adherimos? Ahora, nosotros quisiéramos adherirnos bajo a determinadas condiciones ¿cuáles son esas condiciones? La condición es que se respete el artículo 229 de la Constitución Provincial, para que los fondos que hoy son coparticipados a través de la Ley de Coparticipación Federal de la década del '80, también sean coparticipados al Municipio de la Capital.

Yo defendiendo el Municipio de Capital, soy concejal de la Capital, en este sentido –si adhiero o no adhiero- yo quiero adherirme pero bajo determinadas condiciones señor presidente quiero que se respeten los recursos municipales.

Por otro lado, señor presidente y me parece que no es menor la observación que voy a plantear, es que este mismo Programa de Responsabilidad Fiscal establece tres o cuatro cuestiones adicionales y que es necesario plantear a la sociedad.

En primer lugar, la cuestión del revalúo impositivo, qué impacto va a tener la potestad del revalúo impositivo Nación - Provincia sobre lo que es el revalúo impositivo que hace el Municipio. Es tremendamente complejo y por lo menos hubiéramos en este mes que pasó –mes de marzo- yo el 8 de marzo presenté un informe al Concejo Deliberante, envié un informe al Departamento Ejecutivo sobre estos fondos y en sesiones anteriores habíamos discutido la posibilidad de que el secretario de Hacienda venga a discutir con nosotros y blanquear esta cuestión; tremendamente complejo para el Municipio de Capital.

Es el segundo impuesto más importante que recauda la municipalidad, es el Impuesto Inmobiliario, y no tuvimos la posibilidad de discutirlo con el secretario de Hacienda, no para

ponerlo una contra -hay que discutirlo en serio- porque nosotros como concejales hemos aprobado la Ordenanza Tarifaria.

Segunda cuestión, el tema de las asignaciones específicas que requiere una ley, esto lo establece el consenso fiscal; entonces si requiere una ley de asignación específica, el ministro de Hacienda no nos puede decir que él puede retener a los municipios todavía los fondos que por asignaciones específica hasta el 31 de diciembre él recibía; necesita una ley específica, punto H) del inciso 1), voy diciendo esto para los que quieran corroborar, pueden ir a Ley de Responsabilidad Fiscal y van a ver claramente lo que estoy diciendo.

Otro punto muy importante que hubiera sido muy bueno discutir acá, aunque nos excede -obviamente- es el impacto que va a tener esta ley de Responsabilidad Fiscal sobre el Régimen de Financiamiento Previsional, nos excede absolutamente, pero lo que no nos excede es un tema que marqué más adelante, la compensación con fondos provinciales a los fondos de la Provincia de Buenos Aires.

Pero algo más importante que mencionó el concejal preopinante: la falta de información con relación a la no coparticipación en la actualidad del Fondo Federal Solidario.

No sabemos cuánto es lo que dejó de percibir la Municipalidad y si hubiera habido una urgencia ya lo hubiéramos discutido el primero de marzo, o el dos de marzo, o el tres de marzo; nosotros estábamos dispuesto a dar este debate, no sé por qué tardó tanto -más de treinta días- en llegar esta cuestión al Concejo Deliberante. ¡Ojo! nosotros desde el bloque ya planteamos el ocho de marzo de este año la necesidad de plantear esta discusión.

Y un tema adicional señor presidente, que a futuro nos puede tocar, que también es importante que podamos seguir debatiendo, seguir revisando: es el impacto que va a tener a partir de esta firma del consenso fiscal sobre la coparticipación de los Ingresos Brutos.

Otro tema, no sabemos a futuro -ustedes saben ¿no?- a partir del año que viene va a haber una reducción gradual de los Ingresos Brutos, que debe hacer la Provincia en función de esta firma.

Los Ingresos Brutos representan una importante fuente de coparticipación provincial de impuestos ¿Cuál va a ser el impacto del Municipio y cómo piensa el Municipio, si ya

vamos a cobrar menos de Impuesto Inmobiliario? Si vamos a tener menor coparticipación por Ingresos Brutos, porque se va a cobrar menos en la Provincia ¿cómo vamos a compensar esas caídas? si al mismo tiempo el ministro de Hacienda está diciendo que los fondos que antes recibía por fondos de asignaciones específicas de Impuesto a la Ganancias, no tienen que ser coparticipado a los Municipios ¿Cómo vamos a recuperar esos fondos? Perdemos autonomía, perdemos autonomía.

Y no sé si me quedó algo más en el tintero, señor presidente. Tengo algo más, pero creo que es suficiente argumento como para decir que si en tanto y en cuanto estos elementos no son tenidos en cuenta en la Ordenanza que nosotros hoy estamos tratando, es imposible que nosotros acompañemos esta adhesión.

Con estos argumentos señor presidente, voy a mocionar el rechazo de la adhesión a este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Muchas gracias, señor presidente. Quiero justificar por qué me voy a oponer a la adhesión al Pacto Fiscal. Queremos clarificar a los vecinos, a los correntinos, que este Concejo Deliberante hoy va a dar un mensaje político de de qué Provincia y qué Ciudad queremos.

El Pacto Fiscal vamos a ver por qué surge, cuál es la necesidad y por qué hoy estamos acá nosotros doblegándonos y aceptando como gran beneficio, que nos incorporen los fondos retenidos del Fondo Sojero. Ergo, nos están pagando con nuestra misma plata.

El Pacto Fiscal surge porque la Provincia de Buenos Aires se planta a fines del año pasado y logra tener para este año cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000); para el año que viene sesenta y cinco mil millones de pesos (\$65.000.000.000) con los argumentos válidos y sólidos de que son de la Provincia, que también en la década del ochenta han cedido recursos de la coparticipación, como también le pasó a la Provincia de Corrientes.

Se calcula que ellos han cedido un 6% y nosotros 1%, proporcionalmente a la cantidad de habitantes que somos, nosotros hemos cedido más. Cuando hablamos de 1%, de 6%, estamos hablando de montos increíblemente grandes, para que nos demos una idea, el año

pasado recibimos en concepto de coparticipación veintiséis mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$26.350.000.000) cuando la provincia del Chaco, que tiene ese punto de más que tenemos, con poblaciones que hasta ese momento cuando se cedió eran muy similares y hoy también lo siguen siendo, con índices de desarrollos humanos también similares, nosotros recibimos casi un 30% más, según las proyecciones nosotros vamos a llegar a 31%, o sea, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), el 10% menos de lo que ellos recibieron, y ellos cuarenta mil millones (\$40.000.000.000).

Digo “aproximadamente” porque no se sabe a ciencia cierta cómo esto va a repercutir en los fondos coparticipables y al resto de los gobernadores que no son de la Provincia de Buenos Aires se los tranquilizó con el argumento de que recibirán asignaciones específicas para compensar si tienen alguna pérdida con este nuevo régimen.

Tristemente, los correntinos ya sabemos lo que fueron las Asignaciones Específicas de Compensación. En la década del ochenta se nos propuso compensar con fondos de FONAVI – INVICO, esos fondos llegaron a ser congelados, no fueron de reparto automático como es en este caso la coparticipación y terminaron siendo migajas con todos los procesos monetarios que se vivieron en el país. Lo mismo pasó con el Fondo del Conurbano.

Por eso, para una Provincia -que quede claro- aceptar fondos específicos es tomar hoy un fondo y después seguir quedando atado a la discreción del gobierno de turno y no importa de qué partido sea, porque hace veinte años o más los correntinos venimos siendo víctimas de un proceso de concentración unitario que nos fue postrando en cada vez más pobreza, en menos desarrollo y en descenso de absolutamente todas las tablas que tienen que ver con los índices de desarrollo humano y que tristemente, todos los años tenemos que lamentarnos por eso.

Y siempre Corrientes terminó cediendo en pos de la gobernabilidad, siempre en pro de cerrar acuerdos. Ya pasó en la década del ochenta en un gesto casi por decirlo de unidad nacional, no importa el partido político, todos sabemos que eran otros partidos políticos los que estaban, era en ese caso un gobierno radical que a nivel nacional pidió esfuerzos y partidos provinciales acá, lo mismo pasó en la Provincia de Buenos Aires y son oportunidades que se abren y se pierden.

Volvamos a la génesis del Pacto Fiscal. Surge -y todos los sabemos y no desenfocemos esto- de la necesidad de la Provincia de Buenos Aires que toda, absolutamente toda su clase política se puso de acuerdo en plantarse al gobierno nacional, aduciendo la necesidad de recomponer esos fondos que había cedido en los años ochenta y que llegó a ser injusto.

Nosotros sin embargo señor presidente, no podemos ponernos de acuerdo y defendernos. En la sesión pasada, hace cuatro o cinco días, se hablaba de la oportunidad histórica que tiene Corrientes por la mentada alineación Nación – Provincia – Municipio, y realmente si esa puerta está abierta, está muy bueno que no la perdamos, pero seamos conscientes. Creo que acá hubieron dos puntos de oportunidades históricas que en la última década perdió la Provincia de Corrientes ponerse a tiro con tener fondos de coparticipación automática para salir de la postración en la que estamos.

Uno -y esto reitero, fue en el año 2009 y 2011- en ese momento el gobierno provincial no respondía al color político del gobierno nacional, había tres senadores en un Senado totalmente dividido y no se pudieron poner de acuerdo. Un senador elegido en la misma lista del gobernador, otro senador del mismo color político, pero que por cuestiones coyunturales estaban separados, y otra que nada tenía que ver con el gobierno de turno a priori, que se criaron prácticamente juntos, del mismo Departamento y sin embargo, el gobierno de la provincia no podía contar con tres senadores capaces de trabar cualquier tipo de negociación en beneficio de la Provincia, anteponiendo el interés de los correntinos antes que el partidario. Se perdió una oportunidad.

La otra vez quise decir en la sesión -y esto es transversal a todos los partidos políticos y en esta discusión que vino también tuvimos la oportunidad de plantarnos- era la oportunidad de que reclamamos que tenemos, para dar un ejemplo, de regalías de Yacyretá, se siente en esta mesa del Pacto Fiscal. Ahora ya está, ya adherimos, de vuelta “no, que bueno, recibimos el Fondo Sojero y retroactivo”, era una oportunidad y la dejamos pasar.

Lo más grave de todo esto es que se afianza el unitarismo, la presencia desproporcionada de Buenos Aires en las decisiones del interior y en particular, de los correntinos. Y todos sabemos los correntinos, cuál es el rol que Buenos Aires siempre tuvo

para nosotros, que seamos la productora de materias primas, que mandemos nuestra agua, porque nos jactamos de ser los primeros productores de arroz, o de madera, y lo que estamos mandando es agua, el recurso que dentro de cinco, diez, quince años se van a matar en la humanidad por tener.

No quiero ser más la Provincia líder en exportación de materia prima, quiero que el arroz se transforme en galletitas, que con la madera seamos la principal productora de muebles y sabemos que con esta concentración de recursos en Buenos Aires, lo único que estamos haciendo es afianzar ese rol que nos están dando de productora de materias primas, con los resultados que esto va a empezar una vorágine y se va a afianzar de que somos un millón cien correntinos (1.000.100) en cuanto mayor cantidad en Buenos Aires.

Entonces, hay que decirle a Buenos Aires -como clase política estoy hablando- que los fondos tienen que quedarse acá porque el correntino si puede elegir, por muchos menos recursos o los mismos, elige quedarse en su tierra, porque los correntinos somos eso, somos correntinos antes que la Nación. Hay provincias que surgieron posteriormente al Estado Nacional y la Provincia de Corrientes es fundadora, tiene su identidad, tiene su tradición y tenemos nuestra idiosincrasia.

Resignar, como se hizo en el Pacto Fiscal, fondos de asignación automática por asignaciones específicas está reeditando a futuro la postración de la Provincia de Corrientes frente a las decisiones que quiere tener como modelo de Provincia, como modelo de sociedad y en el fondo termina repercutiendo en que cada vez más madres correntinas, cada vez más abuelas, cada vez que prenden la televisión y ven un canal de Buenos Aires, Crónica, TN, y ven una balacera en el Conurbano Bonaerense rezan a la fe que tengan - generalmente a la Virgen de Itatí- para que ese baleado no sea su nieto, su sobrino, su hijo correntino.

Tal vez ya está la postura tomada en el Concejo, pero me parece que hay que replantearnos cosas como clase política.

La decisión a nivel provincial ya está tomada y se ha perdido la oportunidad de aprovechar un gobierno de turno afín, para centrar el reclamo histórico, como lo hizo María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires y volver en nombre de la gobernabilidad, en

nombre de dar esfuerzo por el país como se hizo en Malvinas, como se hizo en diferentes motivos, a terminar postergando la autonomía correntina, que nosotros sabemos mejor que nadie que somos capaces de hacer, pero dejar en manos de Buenos Aires nuestro fondo a su discreción, lo único que vamos a lograr es seguir profundizando el estancamiento socioeconómico que tenemos como Provincia y en este caso como Ciudad.

Dejo esta postura política como llamado de atención a toda la clase política para la próxima oportunidad que se venga.

Ahora se tiene que firmar esto, pero no quería dejar de decir esto, porque me duele, me duele y no estoy en política para hacer seguidismo o dejar de anteponer los intereses de mi Provincia, de mi Ciudad, a una postura nacional, política de turno, porque estuve en contra de eso durante la década del 2000, también lo voy a estar ahora.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente.

La verdad es que me llaman un poco la atención algunas de las expresiones que se han vertido aquí.

Si tuviera que buscar una palabra como para justificar algunas de estas cuestiones que se han expresado, sin duda esa palabra es “política”.

No reniego de la política porque esa es nuestra actividad y es la herramienta que cada uno de nosotros ha encontrado para servir y en este punto en el que nos toca a nosotros, en este ámbito interactuar, es buscar aquellas normas desde el Concejo Deliberante que puedan llegar a facilitar la vida de los vecinos, a solucionar sus problemas, en definitiva esa es nuestra función.

Se ha mezclado todo acá señor presidente, ahora lo que debemos determinar lo he dicho antes, es si adherimos o no a una ley nacional, son dos en realidad son dos artículos, dos leyes nacionales y dos leyes provinciales.

Puedo coincidir con algunos párrafos de lo que han expresado quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Ahora, recuerdo sus palabras señor presidente, en la Sesión Ordinaria, cuando hacía el análisis usted, desde el año 1983 hasta hoy ¿qué sector político tuvo el control absoluto del Senado, señor presidente? Porque escuchando algunas de las alocuciones, uno puede concluir que viene de un sector político nuevo, novedoso, que nunca ha tenido la posibilidad de introducir normas de fondos en estas cuestiones.

¿Ahora nos quejamos del centralismo porteño? ¿Ahora nos acordamos que es necesaria una Reforma Fiscal en la distribución de los recursos para la Provincia? ¿Ahora? Y vamos a lo que decía antes ¿Ahora nos acordamos también de los empleados municipales? ¿Ahora?

Siempre han tenido mayoría en el Senado de la Nación, donde tenían la posibilidad de cambiar estas cuestiones y *no lo han hecho* ¿Sabe por qué señor presidente? Por política, pero no política bien entendida, en el sentido que creemos que debe utilizarse, que es aquel camino, es aquella herramienta por la cual nosotros podemos cambiar la realidad de nuestros comprovincianos, nuestros conciudadanos y nuestros compatriotas ¡no! Política en el sentido partidario.

Señor presidente, no se le reclamaba a la Administración Nacional cuando era del mismo color político, hoy sí se le reclama, no nos acordábamos lo que era Yacyretá para Corrientes cuando Yacyretá la manejaba el partido en nuestro sector político. ¡Ahora sí! Ahora sí miramos Yacyretá, ahora sí entendemos que somos la mayor productora de energía del país ¿Por qué tenemos esta visión? ¿Sabe qué cambió? ¿Sabe cuándo se produjo este eclipse señor presidente? El 10 de diciembre, el último 10 de diciembre.

Quien me precedió en el uso de la palabra ha puntualizado un montón de cuestiones, representa a un sector político y a una figura en el orden nacional que cuando estuvo en el Gobierno Nacional -que después desconoció- tampoco hizo nada para cambiar absolutamente nada, esa realidad que él acaba de describir; no hicieron nada, señor presidente.

En ese momento el centralismo porteño venía de diez ¿Por qué? Porque venía del color y de la bandera política de ese sector.

¡Política, señor presidente! “política”. Ya he escuchado aquí y se nos ha recordado como si no lo hubiésemos hecho nunca nosotros, lo que es Corrientes, la existencia previa de Corrientes a la Nación misma, representantes todo nosotros de una Provincia que históricamente y desde su nacimiento se ha revelado ante los abusos del poder central, esa bandera la vimos levantando hace años señor presidente y hemos sido objeto de un castigo por parte de la anterior administración nacional, no nosotros, usted y yo ni nosotros, los correntinos hemos sido objeto de ese castigo por levantar esa bandera. Por levantar esa bandera Berón de Astrada sufrió lo que ha sufrido, por levantar esa bandera los correntinos con los que hoy nosotros nos encontramos al salir de acá, han tenido menos infraestructura, menos viviendas, menos recursos, menos reconocimientos.

Hoy ven cosas que hasta el 10 de diciembre no veían señor presidente, teníamos representantes de esta Provincia en el Directorio de la Entidad Binacional de Yacyretá ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho esos representantes que ese sector político puso en Yacyretá por la Provincia, en los últimos doce años? ¿Qué han hecho señor presidente? Por supuesto que nos revelamos siempre -y hacemos honor a nuestra historia- a los abusos del Poder Central.

Pero nosotros actuamos con responsabilidad señor presidente, nos toca hoy, hoy tenemos un Gobernador -y esto lo pueden leer en la Prensa de los últimos días y meses- que reclama y no se cansa de reclamar el reconocimiento que es llevar a la Provincia por lo que significa Yacyretá para el país.

Este reclamo no lo hacían nuestros representantes hasta el 10 de diciembre en el Directorio de Yacyretá, no lo hacían y esos representantes no venían de nuestro sector político; no había, hacían oídos sordos, no veían, no escuchaban, no razonaban, nada ¿Por qué? Por política señor presidente.

Nos toca hoy analizar a nosotros si nos adherimos o no a una ley, a dos leyes nacionales y provinciales, que en pocas palabras significaría mayores ingresos de recursos para los vecinos de la Ciudad, para la actual administración.

Al parecer alguna gente no escuchó el discurso del señor intendente Tassano al abrir las Sesiones Ordinarias de este año del Concejo, se ha detallado con absoluta claridad cuál

ha sido el estado en el que ha encontrado, cuáles son las deudas, muchísimas deudas impagas arriba de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), meses sin pagar, muchos de los rubros que allí se detallaron.

Entonces nos toca analizar esta cuestión hoy y en lugar de hacer un análisis técnico, lógico de esta cuestión, lo que hacemos otra vez es política señor presidente, pero me parece que la coherencia debe ser también una bandera, deber ser también un valor que debemos rescatar en la política señor presidente.

No podemos exigir hoy, no podemos ver hoy cuestiones que no existían para algunos, antes del 10 de diciembre, no pasa lo mismo con nosotros, estoy orgulloso de decirlo señor presidente, muchos de los problemas que existían antes del diez de diciembre siguen existiendo después de dos años.

Ahora, estamos trabajando en la solución y han pasado dos años, lejos de los doce que no han solucionado absolutamente nada y se puede ¿podemos cometer errores? sí, podemos cometer errores pero la voluntad política la tenemos señor presidente, y estamos trabajando en ese sentido a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal y por eso nuestro bloque va a acompañar el pedido del Departamento Ejecutivo y le pido señor presidente que, ponga a consideración el proyecto que estamos tratando.

Gracias señor presidente.

- Dialogan varios concejales.
- El concejal German Braillard Pocard solicita el uso de la palabra.
- Expresa que se sintió aludido por las palabras del concejal Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Vamos a ordenarnos, señor concejal Germán Braillard Pocard ya hizo uso de la palabra, si usted fue o interpreta que fue aludido, tiene unos breves minutos para contestar.

- Dialogan varios concejales.
- El concejal Vallejos aclara que no nombró a nadie.
- El señor presidente solicita que no dialoguen.
- El concejal Vallejos solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Adelante concejal Vallejos.

SR.VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Recordemos que desde el punto de vista formal la alusión significa decir el nombre, nombrar a un concejal. Solamente eso señor presidente.

-El concejal Laprovitta solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Concejal Laprovitta le voy a dar uso de la palabra cuando corresponda, en el orden que corresponda.

Tiene el uso de la palabra el concejal a pesar de que lo que se ha comentado y dialogado, cuando no existe alusión directa no corresponde. Pero este criterio de este presidente, aun con el cuestionamiento que puedo recibir de otros concejales, le voy a dar la palabra por el término de dos minutos para que haga el descargo.

Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- Gracias señor presidente. Simplemente aclarar que por supuesto que son posturas políticas, ya lo aclaré cuando comencé mi postura sobre el Pacto Fiscal, estoy llamando a la reflexión solamente.

-El señor presidente le solicita al concejal Germán Braillard Pocard que se refiera solamente a situación en la cual se ha sentido aludido, de lo contrario se le quitará el uso de la palabra.

-Continúa el

SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- Quiero aclarar que acá no hay una cuestión política ni partidaria como dijo el concejal preopinante y para que se vea que no tiene nada que ver, yo rescato como uno de los principales avances que se dieron en la Provincia en los últimos diez años, el aumento que el gobernador Colombi ha dado, del 13 % al 18% ó 19% en la coparticipación automática a los Municipios.

Creo que eso aumentó la autonomía y la decisión de los municipios para poder llevar adelante y elegir qué desarrollo como sociedad quieren. Pero federalista -federal- se es o no se es y también rescato y no tiene nada que ver con una bandera partidaria, la postura que ha tenido María Eugenia Vidal, en plantarse a un gobierno fuertemente y haber tenido el acompañamiento político...

-El señor presidente le recuerda al concejal German Braillard Pocard el tiempo que le queda.

SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- ...simplemente digo que la oportunidad de reclamar la Provincia pasó, cuando el gobierno nacional necesitaba que todos los gobernadores que se sienten en la mesa y nosotros volvimos a conformarnos con una asignación específica para compensar que, ojalá la historia me diga que estoy equivocado...

-El señor presidente le recuerda al concejal German Braillard Pocard que se le cumplió el tiempo de su exposición.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Brevemente, entendemos perfectamente que esta discusión en algunos sentidos se está yendo de lo que es la evaluación del Pacto Fiscal. Entendemos perfectamente que a veces una cuestión de alinear, como se viene planteando desde la campaña hasta la fecha, a veces no fue de manera tan fructífera como se quería, ahí eso hay que reconocer, hay que sincerar que el alineamiento no fue como se pensaba.

Creo perfectamente y más allá de que tengo a veces la crítica de mi partido de reclamar, yo soy correntino y muchas veces me he plantado ante las autoridades de mi partido porque en realidad no se avanzaba con los reclamos. Porque aparte lastimosamente no tuvimos la posibilidad de tener un director en Yacyretá.

Esto también yo lo he planteado dentro de lo que es nuestra cuestión partidaria, más allá de ser escuchado o no, pero también hay que reconocer que en la historia de Corrientes durante las dos últimas décadas, arrancando ya desde el 2001 cuando se termina la Intervención federal y asume el gobernador Colombi, en ese momento “gobernador K” como se decía hasta mediados de la primera década del siglo XXI, entonces hay que reconocer, hay que sincerarse en ese sentido, hay que sincerarse de que siempre luchamos por Corrientes, de que estuvimos con el gobierno nacional de Néstor Kirchner, parte de Cristina Kirchner, y que después por “H” o por “B” hemos pasados a ser críticos y ahora hemos vuelto a ser parte del gobierno nacional. Pero lastimosamente no hemos tenido los efectos que queríamos, pero hay que tener paciencia, hay que tener esperanza, y hay que esperar el momento.

No creo que sea malo ser crítico -para nada- siempre que sea constructivo, no creo que sea malo ser retrospectivo y analizar la historia de Corrientes cuando estuvimos con

uno u otro gobierno, no creo que sea malo, lo que sí hay que ser sincero, si uno no es sincero es hipócrita, entonces hay que ser sincero, hay que decir “estuvimos en esta época y ahora no” y hay que ser sincero si el alineamiento funcionó o no, como también hay que darle tiempo, capaz que en el corto plazo se avanza en esto.

Por eso más allá de la cuestión del Pacto Fiscal, el cual creo que no va ser beneficioso y que nos va poner fuertemente de rehén del gobierno nacional y que nos va poner en un estado de indefensión muy importante, protegiendo a las provincias del centro de la Nación y desprotegido lastimosamente a las provincias del norte.

Por eso es que bajo estos fundamentos, entiendo yo, más allá que vuelvo a repetir de las críticas que a veces hemos tenido internamente en nuestro partido con el espíritu federal que conllevamos en este bloque, bajo estos fundamentos es que vamos a acompañar la propuesta que ha hecho el concejal Laprovitta.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal Laprovitta va a hacer uso de la palabra en función de su propuesta.

SR.LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Simplemente para que ponga en consideración ya que están dados todos los argumentos técnicos y políticos teniendo en cuenta que esto es un Concejo político, sobre el tema en cuestión.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración el despacho de comisión por la aprobación del mismo. Sírvanse levantar la mano los que están a favor.

-Se constata diez votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constata diez votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo del despacho de la mayoría.

-Se constata 6 votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constata seis votos por el rechazo del despacho de la mayoría.

Con diez votos por la aprobación y seis votos por el rechazo, queda aprobado el proyecto de la mayoría.

Que conste en la Versión Taquigráfica que los señores concejales José Salinas y Omar Molina se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Enrique Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal Claudia Campias a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Municipal, el concejal Enrique Braillard Pocard a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente la señora concejal Claudia Campias hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiéndose agotado el temario por el cual fue convocada esta sesión, queda levantada la misma.

-Es la hora 14 y 48.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN